

TESIS AMERICANISTAS

RADAELLI, Sigfrido A.: *Los virreyes de Buenos Aires y la institución virreinal en las Indias*. 353 folios, más 33 piezas documentales procedentes de archivos americanos y europeos, y 67 fotografías de retratos, mapas e ilustraciones. Madrid, 1953 (1).

El tema fué estudiado primeramente por el autor en los archivos de Argentina, y completado después en los archivos españoles, especialmente los de Madrid, Simancas y Sevilla.

La primera parte del trabajo se refiere a la institución virreinal en las Indias. Hace mención de los antecedentes de la misma, y pasa revista a los llamados "precedentes", que descarta como tales, sean los aragoneses, los castellanos (cuya existencia niega rotundamente), o de cualquier otro tipo. Concluye afirmando que la función virreinal en las Indias constituye una institución propia y original, distinta de los antecedentes europeos y del antecedente lombino. Con relación a este último, concluye afirmando que carece de los atributos necesarios para que se reconozca en él un auténtico oficio virreinal.

Seguidamente se estudia la naturaleza y los caracteres de las funciones del virrey indiano, títulos, atribuciones y prerrogativas del virrey; formas de designación (en propiedad, por pliego de providencia, orden de sucesión en casos de interinidad, etc.) y obligaciones y límites de su función (las instrucciones reales; las prohibiciones de las leyes de Indias, el control que implicó los juicios de residencia, las visitas, etc.; las Memorias o relaciones de mando al sucesor y los Informes a la Corona). Este estudio le permite afirmar que los conflictos de poderes que se produjeron con frecuencia entre los virreyes y otras autoridades no fueron el resultado necesario de la forma de la institución virreinal y por lo general respondieron a modalidades de los tiempos y de las personas. Puede admitirse que la estructura virreinal facilita en ocasiones los roces con otros poderes, pero ello lo es en la medida en que aquélla se concibe como fórmula necesaria para asegurar la vigilancia recíproca de los organismos de gobierno destacados en Indias.

La segunda parte del trabajo se refiere a las causas de la creación del virreinato del Río de la Plata, su organización y desarrollo y la significación histórica del virreinato. Con relación a las causas, el autor resume las conclusiones ya conocidas en esta materia, afirmando, como los modernos autores españoles, que en la mente de la Corona estuvo desde el primer momento el propósito de dar firmeza a dicha creación, y que el carácter interino sólo responde a circunstancias del momento, que se explica por la diplomacia de su tiempo, y en consecuencia, no pasa de una manifestación hecha para el exterior y carente de otro valor. Se refiere a las supervivencias y deformación del sistema virreinal, en cuanto la estructura sobrevivió a los cambios impuestos por la independencia del país, pero que, a juicio del autor, no se adaptó a las nuevas circunstancias, originándose así problemas graves para la administración política y económica de la Argentina. Esta supervivencia se manifiesta en la composición federal del territorio y también en la concepción del poder ejecutivo, con atribuciones amplísimas que son resabio del oficio virreinal, pero que en aquella época estaban compensadas mediante el equilibrio

(1) Tribunal: Dr. D. Miguel Lasso de la Vega, Marqués del Saltillo; Doctor D. Ciríaco Pérez Bustamante (Ponente), Dr. D. Jesús Pabón, Dr. D. Manuel Ballesteros-Galbros y Dr. D. Antonio Ruméu de Armas. Calificación: Sobresaliente.

con los otros poderes, lo que hoy no se conserva, de lo cual resulta un poder ejecutivo excesivamente fuerte. El estudio de la evolución del Oficio virreinal y de la supervivencia de la estructura virreinal a través de la organización del Estado argentino permitirá—dice—sentar las bases de una restauración del federalismo argentino fundado en principios históricos.

La tercera parte es la más extensa, y está consagrada al estudio de los once virreyes del Plata, cuya biografía traza al par que describe la vida de esta institución a través de los principales hechos ocurridos en el virreinato. Del conocimiento de su actuación, tanto del período virreinal en Buenos Aires como de las actividades anteriores y posteriores a dicho período, el señor Radaelli concluye que el título de virrey fué asignado por España a competentes y experimentados personajes de la vida indiana o peninsular. Todos los virreyes en general, y en particular los de Buenos Aires—comprendidos, como es sabido, entre los años 1776 y 1810—, fueron militares y funcionarios capaces, honrados y patriotas, y merecen por ello la gratitud de España y de América.

KEEGAN, Gregory Joseph: *Aportación al estudio de las misiones en el territorio actual de los Estados Unidos. (La experiencia misional en Florida)*. Dos vols. Madrid, 1953 (1).

Comienza este interesante estudio proclamando su esperanza de que el conocimiento de los hechos objeto de su investigación contribuyan al mejor conocimiento y comprensión de la contribución de España y de la Iglesia a la historia de América, especialmente por los estudiantes de su país, ya que, dice J. Keegan, "como ha dicho el arzobispo de San Agustín el dar la bienvenida al primero de varios misioneros españoles para las nuevas fronteras de la fe en Florida: La verdad sobre la historia de América no es la que se enseña en nuestras escuelas". Sin embargo, hoy día, añade, "se está revisando nuestra historia, y cada vez es más numeroso el grupo de historiadores que investigan estas materias, que a la luz de la verdad científica van adquiriendo mayor importancia".

El objetivo que se propone es "arriar su candileja luminosa al foco de luz de verdad que ha de barrer las perezosas sombras del error que desfiguran la Historia", y para ello analiza a través del extenso estudio, que va acompañado de un importante apéndice documental, la historia de la labor civilizadora y misionera de España en la Florida.

La primera parte del estudio nos presenta el ambiente geográfico en que se desarrollaron las empresas que se estudian, así como los pueblos indígenas que fueron objeto de esta labor.

La segunda parte abarca los primeros intentos y el desarrollo de gran parte de la acción misionera, comprendiendo toda la obra jesuítica.

Por último, la tercera parte nos hace conocer la obra de los franciscanos y los frutos que en orden a la cultura y religión dió toda esta evangelización.

Las conclusiones finales llevan al Rev. Keegan a la contemplación del problema del indio: "Las grandes masas del indio que viven ajenas a la política, a la sociedad y a la técnica, formando un proletariado racial explotado por una oligarquía gamonal". Considera el problema indigenista ni más ni menos que como un problema misional: la España evangelizadora se enfrentó con una tarea tan grande, que no la pudo acabar, dejándola inconclusa para

(1) Tribunal: Dr. D. Ciriaco Pérez Bustamante (Presidente), Dr. D. Jesús Pabón, Dr. D. Manuel Ballesteros (Presidente), Dr. D. Antonio Ruméu y Doctor D. José María Sánchez de Medina. Calificación: Sobresaliente.

las misiones de hoy; sin embargo, y como ayuda para su tarea, les dejó también su grande experiencia, que no deben desaprovechar.

J. ULLOA

SANCHEZ WAITER, Georgina: *Novelas y cuentos bolivianos de la guerra del Chaco*. Un tomo de 134 págs. Madrid, 1953 (1).

Comienza con un breve estudio de este género literario en Bolivia durante la guerra del Chaco, señalando la importancia y trascendencia de éstos en la literatura hispanoamericana.

Divide en cuatro apartados su trabajo: obras cuyo asunto es la guerra, novelas de posguerra, cuentos y, por último, la novela de Rafael Ulises Peláez "Cuando el viento agita las banderas".

Analiza minuciosamente por un lado la visión que presentan los novelistas de la naturaleza del Chaco, de las penalidades de los combatientes, estudiando por otro lado el aspecto artístico de estas obras.

Destaca las fuentes en que se basa para desarrollar su estudio, y entre las principales cita las novelas *Chaco* y *Cultmuncu*, de Toro Pamallo; *Prisioneros de guerra*, de Augusto Guzmán; *Aluvión de fuego*, de Cerrato, y otras varias.

Todas estas obras giran en torno al conflicto chaqués y constituyen además el exponente del renacimiento literario chaqués. Son novelas típicamente americanas en las que el paisaje ahoga y sepulta al hombre.

El estudio de la señorita Sánchez Walker nos proporciona dos aspectos de la novela boliviana: la de tesis pacifista, bajo el fuerte claroscuro de las calamidades de la guerra, y la que exalta el sentimiento humano.

JOSEFINA RUIZ TRAPERO

ACEVEDO GENOVES, Ediberto Oscar: *La intendencia de Salta en el virreinato del Río de la Plata*. Un volumen de 459 págs. más dos mapas. Sevilla, 1953 (2).

Don Ediberto Oscar Acevedo en su tesis doctoral investiga todo lo relacionado con la intendencia de Salta en el virreinato del Río de la Plata.

Parte de su fundación y de los problemas que fué preciso resolver hasta lograr imponerla, analizando punto por punto todos los aspectos a que el régimen de intendencia se extiende.

Para ello observa la situación política, social, cultural y económica de la gobernación de Tucumán; describe y analiza los proyectos de reformas que se hicieron, y a continuación su instalación, jurisdicción y organización política interna.

No deja de tener en cuenta los acontecimientos históricos ocurridos en este territorio, desde el establecimiento de esta nueva forma de gobierno hasta el fin del período virreinal (1810), con el que desaparece el régimen de intendencias.

A través de su estudio saca la conclusión de que este régimen significó un progreso general respecto al antiguo sistema político de la región, siendo un indudable avance.

(1) Tribunal: Dr. D. Francisco Maldonado (Presidente), Dr. D. Ciriaco Pérez Bustamante, Dr. D. Joaquín Entrambasaguas, Dr. D. Luis Morales (Presidente) y Dr. D. Manuel Ballesteros. Calificación: Notable.

(2) Tribunal: Dr. D. Ciriaco Pérez Bustamante (Presidente), Dr. D. Cayetano Ateázar, Dr. D. Jesús Pabón, Dr. D. Manuel Ballesteros y Dr. D. Octavio Gil Munilla (Presidente). Calificación: Sobresaliente.

Y para comprenderlo es preciso aceptarlo como una forma de gobierno encuadrada en su época y no como un sistema históricamente aislado.

Refuta todos los ataques que contra la intendencia de Salta se han lanzado, basándose especialmente en que la revolución virreinal cortó las actividades de la Intendencia, que habría precisado tiempo y ayuda del propio Estado para remediar los defectos del gobierno anterior.

Es decir, a la Intendencia hay que juzgarla también, según sus propias palabras, por lo que no hizo y pudo hacer.

El verdadero mérito de este trabajo radica en el objetivismo con que está tratado el tema; no es una exaltación de este régimen, sino un estudio claro, conciso y exacto de cada una de sus facetas, enfocadas desde los más diversos puntos de vista, sin olvidar sus antecedentes y posibles consecuencias futuras.

M. G. MOLINI